



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 3.789  
MONTE PATRIA, 14 Marzo de 2018

VISTOS:

MUNICIPALIDAD  
MONTE PATRIA  
DIRECCION DE  
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°  
133539

FECHA 21 MAR 2018

CURSADO SIN  
OBSERVACIONES

CURSADO CON  
OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°56 de la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 13 de Marzo de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaría Municipal Doña Bernardita Cortes;

En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°02 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			23.653
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
05.03.002.999		Otras Transferencias de la Subdere	13.200
05.03.007.999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	6.453
08.02		Multas y sanciones Pecuniarias	4.000

**TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS** 23.653

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			260.858
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
24.01.007	4	Asistencia social a personas Naturales	10.500
31.02.004	2	Obras civiles	250.358



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS** 284.511

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			284.511
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.02	1	Personal a Contrata	6.453
21.04	2	Otros gastos en Personal	40.600
22.01	4	Alimentos y bebidas	8.000
22.01	2	Alimentos y bebidas	428
22.04	1	Materiales de uso o consumo	17.500
22.04	2	Materiales de uso o consumo	4.063
22.04	4	Materiales de uso o consumo	1.000
22.07	2	Publicidad y difusión	609
22.11	2	Servicios técnicos y profesionales	11.499
22.12	1	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
26.01	1	Devoluciones	88.697
29.03	1	Vehículos	60.000
31.01.002	1	Estudios básicos	5.000
31.02.004	2	Obras Civiles	37.662

**TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD** 284.511

AUTORIZASE, la apertura y creación de las siguientes cuentas presupuestarias para los siguientes de proyectos de inversión con financiamiento Municipal.

CUENTAS	DENOMINACION	
215.31.01.002.001.004	Estudios Plan Seccional zonas de conservación Histórica Comuna de Monte Patria	5,000,000
215.31.02.004.001.007	Aporte Municipal a construcción multicancha Caren	719,000
215.31.02.004.001.008	Aporte Municipal Proyecto áreas verdes la Villa El palqui	18,443,000
215.31.02.004.001.009	Constr. Extensión de agua Potable Estación Medico Rural	18,500,000
	total	42.662.000



*Paulo Barrera Díaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por la orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas.  
CC. Archivo presupuesto Municipal.